

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

NEGOCIADO DE HIGIENE Y POLICÍA SANITARIA PECUARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado á los animales domésticos en España durante el mes de Febrero del año 1911, según los datos remitidos á este Centro por los Inspectores de Higiene pecuaria.

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				Especie.	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
Perineumonía contagiosa...	>	>	>	Bovina....	>	>	>	>	>
Glosopeda.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Albacete.....	Chinchilla.....	Poñas de San Pedro....	Ovina.....	20	>	18	2	>	
Idem.....	Casas Ibáñez.....	Fuentealbilla.....	Idem.....	60	>	59	10	>	
Alicante.....	Alcoy.....	Alcoy.....	Caprina....	>	161	>	24	137	
Avila.....	Arévalo.....	Flores de Avila.....	Ovina.....	48	>	45	3	>	
Idem.....	Idem.....	Rauros.....	Idem.....	35	>	33	2	>	
Idem.....	Idem.....	Narros de Saldueña....	Idem.....	7	>	5	>	2	
Idem.....	Idem.....	San Juan de la Encinilla.	Idem.....	>	69	>	5	64	
Badajoz.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	>	65	>	15	50	
Idem.....	Herrera del Duque....	Herrera del Duque....	Idem.....	22	10	20	2	10	
Idem.....	Don Benito.....	Don Benito.....	Idem.....	20	30	26	10	20	
Idem.....	Mérida.....	Mérida.....	Idem.....	27	>	27	>	>	
Burgos.....	Villadiego.....	Villadiego.....	Idem.....	7	30	35	6	13	
Oádiz.....	Ceuta.....	Ceuta.....	Caprina....	83	191	71	34	139	
Ciudad Real.	Valdepeñas.....	Almuradiel.....	Ovina.....	116	>	132	4	>	
Idem.....	Almagro.....	Pozuelo de Calatrava...	Idem.....	>	3	>	3	>	
Coruña.....	Arzúa.....	Arzúa.....	Idem.....	>	21	7	14	>	
Cuenca.....	Motilla.....	Tovar.....	Idem.....	102	>	102	>	>	
Idem.....	Priego.....	Gascueña.....	Idem.....	>	39	>	12	27	
Idem.....	Belmonte.....	Mota del Cuervo.....	Idem.....	>	45	>	>	41	
Idem.....	Capital.....	Sotos.....	Idem.....	20	1200	20	400	170	
Gerona.....	Idem.....	Capital.....	Idem.....	58	90	76	9	82	
Guadalajara.	Cifuentes.....	Zacorjas.....	Idem.....	21	>	20	1	>	
Idem.....	Brihuega.....	Terija.....	Idem.....	101	50	60	5	56	
Idem.....	Molina.....	Amayas.....	Idem.....	132	>	87	2	84	
Idem.....	Idem.....	Lebrancón.....	Idem.....	107	>	>	5	102	
Idem.....	Idem.....	Cubillejos de la Sierra..	Idem.....	>	307	>	3	304	
Idem.....	Idem.....	Piqueras.....	Idem.....	>	497	>	4	493	
Idem.....	Idem.....	La Toba.....	Idem.....	>	132	>	>	132	
Huesca.....	Barbastro.....	Ponzano.....	Idem.....	20	40	20	30	10	
Idem.....	Tamarite.....	San Esteban.....	Idem.....	8	>	6	>	2	
Idem.....	Idem.....	Alcampel.....	Idem.....	>	11	5	4	2	
Idem.....	Idem.....	Capital.....	Idem.....	>	39	8	6	25	
Jaén.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	>	126	>	5	121	
León.....	Sahagún.....	Sahagún.....	Idem.....	>	60	>	>	60	
Idem.....	La Vecilla.....	Boñar.....	Idem.....	>	>	>	>	>	
Lérida.....	Capital.....	Sidamunt.....	Idem.....	1	>	1	>	>	
Idem.....	Idem.....	Altés.....	Idem.....	10	>	10	>	>	
Idem.....	Idem.....	Castellóaus.....	Idem.....	10	>	10	>	>	
Idem.....	Borjas.....	Aguilar.....	Idem.....	>	90	>	1	89	
Logroño.....	Corvera del Río Alhama.	Corvera.....	Idem.....	45	>	>	>	45	
Idem.....	Idem.....	Pradejón.....	Idem.....	>	62	>	1	61	
Idem.....	Calahorra.....	Los Arcos.....	Idem.....	10	>	10	>	>	
Idem.....	Idem.....	Los Arcos.....	Idem.....	16	92	68	40	>	
Idem.....	Idem.....	Abarzuza.....	Idem.....	32	125	>	19	106	
Idem.....	Idem.....	Lenza.....	Idem.....	11	118	39	10	89	
Idem.....	Idem.....	Andosilla.....	Idem.....	80	>	70	10	>	
Palencia.....	Carrión.....	Carrión.....	Idem.....	170	35	180	10	35	
Idem.....	Idem.....	Calzada de los Molinos.	Idem.....	270	>	270	>	>	
Idem.....	Idem.....	Astudillo.....	Idem.....	>	72	>	>	>	
Idem.....	Idem.....	Alaraz.....	Idem.....	12	70	12	2	59	
Salamanca..	Peñaranda.....	Alaraz.....	Idem.....	31	300	260	>	71	
Idem.....	Idem.....	Canzaracillo.....	Idem.....	>	30	>	>	>	
Idem.....	Idem.....	Valdelosa.....	Idem.....	>	30	>	>	>	
Idem.....	Ledesma.....	Valdelosa.....	Idem.....	>	30	>	>	>	
		Suma y sigue.....			1.712	4.141	1.038	713	3.428

ANIMALES

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				Especie	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones del mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
			<i>Suma anterior...</i>		1.712	4.141	1.088	713	3.432
	Salamanca	Alba	Peñarandilla	Ovina	>	35	>	>	85
	Idem	Capital	Mozarbez	Idem	271	>	268	3	>
	Idem	Idem	Pajares	Idem	268	>	264	2	>
	Segovia	Cuéllar	Villaverde de Iscar	Idem	10	>	10	>	>
	Idem	Alcazar	Montejo de la Vega	Idem	>	11	>	>	11
	Soria	Agreda	Cigudosa	Idem	5	>	4	1	>
	Idem	Idem	Noviercas	Idem	33	6	27	3	9
	Idem	Idem	Piñilla del Campo	Idem	>	80	>	6	74
	Idem	Almazán	Almazán	Idem	40	30	45	5	20
	Idem	Idem	Morón	Idem	21	>	18	3	>
	Idem	Idem	Baniel	Idem	25	>	22	2	>
	Idem	Idem	Cihuela	Idem	3	>	3	>	>
	Idem	Capital	Tortosa	Idem	30	5	3	2	30
	Tarragona	Tortosa	Alcorisa	Idem	113	49	93	6	63
	Teruel	Castellote	Gargallo	Idem	220	375	197	24	374
	Idem	Aliaga	Castelsaras	Idem	139	>	115	9	15
	Idem	Alcañiz	Villalba Alta	Idem	177	64	143	2	26
	Idem	Capital	Almonacid	Idem	20	>	20	>	>
	Toledo	Orgaz	Mazarambroz	Idem	200	>	180	20	>
	Idem	Idem	Calera	Idem	660	>	654	6	>
	Idem	Puerto del Arzobispo	Quoro	Idem	21	>	24	>	>
	Idem	Quintanar de la Orden	Cullera	Idem	60	>	60	>	>
	Valencia	Sueca	Real de Montroy	Idem	48	>	48	>	>
	Idem	Carlet	Montroy	Idem	>	7	>	>	7
	Idem	Idem	La Yesa	Idem	>	29	>	>	29
	Idem	Chelva	Uruena	Idem	39	>	>	>	39
	Valladolid	Mota del Marqués	Castrejón	Idem	56	441	>	103	394
	Idem	Naval del Rey	Torres del Carrizal	Idem	50	27	55	1	41
	Zamora	Capital	Milles	Idem	24	>	24	>	>
	Idem	Benavente	Mutilla	Idem	164	43	109	4	94
	Idem	Idem	Castropepe	Idem	>	35	>	>	35
	Idem	Idem	Alfaraz	Idem	>	66	>	>	66
	Idem	Bermillo	Encinacorva	Idem	778	103	204	13	664
	Zaragoza	Daroca	Aladrén	Idem	29	>	26	>	3
	Idem	Idem	Aten	Idem	>	158	>	>	158
	Idem	Idem	Morata de Jalón	Idem	104	>	104	>	>
	Idem	La Almunia	Bárboles	Idem	25	>	25	>	>
	Idem	Idem	Calatayud	Idem	241	>	100	>	141
	Idem	Calatayud	Illueca	Idem	36	100	>	8	128
	Idem	Idem	Sediles	Idem	>	35	>	>	35
	Idem	Idem	María	Idem	5	>	>	>	5
	Idem	San Pablo	La Joyosa	Idem	4	2	>	1	5
	Idem	Idem	Villalengua	Idem	81	>	81	>	>
	Idem	Ateca	Villarroya	Idem	21	86	>	4	103
	Idem	Idem	Santa Isabel	Idem	>	97	>	4	93
	Idem	Pilar	Ainzón	Idem	>	7	>	>	7
	Idem	Borja							
			<i>Total...</i>		5.724	6.012	4.595	945	6.206
	Albacete	Alcaraz	El Bonillo	Equina	>	2	>	2	>
	Badajoz	Herrera del Duque	Herrera del Duque	Idem	>	1	>	1	>
	Idem	Granja de Torrehermosa	Llerena	Idem	>	1	>	1	>
	Idem	Idem	Idem	Porcina	>	3	>	3	>
	Idem	Idem	Idem	Caprina	>	2	>	2	>
	Baleares	Menorca	Morcadal	Bovina	>	1	>	1	>
	Burgos	Belorado	Belorado	Ovina	>	18	>	18	>
	Idem	Castrogeriz	Molgar	Idem	>	14	>	14	>
	Idem	Idem	Idem	Bovina	>	10	>	10	>
	Ciudad Real	Almagro	Pozuelo de Calatrava	Equina	>	1	>	1	>
	Idem	Amodóvar	Corral de Calatrava	Idem	>	3	3	>	>
	Idem	Daimiel	Daimiel	Ovina	>	2	>	2	>
Carbunco bac-	Idem	Capital	Oloiros	Bovina	>	10	>	10	>
teridiceno...	Idem	Belanzos	Sada	Idem	>	2	>	2	>
	Idem	Carballo	Coristanco	Idem	>	2	>	2	>
	Idem	Corcubión	Mugla	Idem	>	1	>	1	>
	Idem	Idem	Zas	Idem	>	2	>	2	>
	Idem	Ferrol	Moeche	Idem	>	2	>	2	>
	Idem	Ordones	Tordoya	Idem	>	2	>	2	>
	Idem	Ortigueira	Cedeira	Idem	>	6	>	6	>
	Idem	Idem	Cordido	Idem	>	8	>	8	>
	Idem	Padrón	Bodro	Idem	>	2	>	2	>
	Idem	Puentedume	Puentedume	Idem	>	4	>	4	>
			<i>Suma y sigue...</i>		>	99	3	96	>

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				Especie.	Infermos que existen del mes anterior.	Invasiones del mes de la fecha.	Curados	Muertes ó sacrificados.	Quedan enfermos.
			<i>Suma anterior...</i>			99	3	96	
	Cuenca...	Capital...	Capital...	Equina...		1	2	1	
	Granada...	Alhama...	Alhama...	Idem...		2	1	2	
	Idem...	Baza...	Carriles...	Bovina...		3		6	
	Huelva...	Capital...	San Bartolomé...	Ovina...		4		1	
	Huesca...	Praga...	Ontiñena...	Equina...		1	1		
	Idem...	Idem...	Praga...	Idem...		1		2	
	Lugo...	Capital...	Capital...	Bovina...		2		2	
	Idem...	Idem...	Otero de Rey...	Idem...		1		1	
	Idem...	Chantada...	Chantada...	Idem...		1		1	
	Navarra...	Pamplona...	Vera...	Idem...		1		1	
	Idem...	Idem...	Leiza...	Idem...		1		1	
	Orense...	Capital...	Capital...	Idem...		1		1	
	Idem...	Colapova...	Merca...	Idem...		1		1	
	Idem...	Allariz...	Junquera...	Idem...		1		1	
	Palencia...	Baltanás...	Soto de Cerrato...	Ovina...		28		18	10
	Pontevedra...	Caldas...	Caldas...	Bovina...		2		2	
	Idem...	Idem...	Cuntis...	Idem...		1		1	
	Idem...	Idem...	Moraña...	Equina...		1		1	
	Idem...	Idem...	Perecarey...	Bovina...		1		3	
	Idem...	Estrada...	Estrada...	Idem...		3		2	
	Idem...	Idem...	Cerdedo...	Idem...		2		1	
	Idem...	Redondela...	Redondela...	Idem...		1		1	
	Idem...	Vigo...	Lavadores...	Idem...		1	7	1	
	Salamanca...	Soqueros...	San Martín del Castañar...	Caprina...	8			1	
	Idem...	Capital...	Aldeanueva...	Bovina...		1		1	
	Santander...	Laredo...	Laredo...	Idem...		1		5	
	Sevilla...	Utrera...	Utrera...	Caprina...		5		6	
	Idem...	Carmona...	Carmona...	Equina...		6		4	
	Idem...	Idem...	Marchena...	Idem...		4		3	
	Idem...	Idem...	Idem...	Bovina...		3		6	
	Idem...	Idem...	Idem...	Ovina...		6		1	
	Valencia...	Chelva...	Domelo...	Idem...		1		1	
	Idem...	Sagunto...	Puzol...	Bovina...		1		20	
	Idem...	Idem...	Idem...	Ovina...		1			
	Zaragoza...	Caspe...	Caspe...			20			
			<i>Total...</i>		8	211	14	195	10
	Coruña...	Capital...	Oleiros...	Bovina...		4		4	
	Idem...	Ortigueira...	Ortigueira...	Idem...		2		1	
	Granada...	Huésca...	Huésca...	Idem...		1		2	
	Guipúzcoa...	San Sebastián...	Fuenterabía...	Idem...		2		1	
	Huelva...	Valverde...	Paymogo...	Idem...		1		1	
	León...	Ponferrada...	Folgoso...	Idem...		1		2	
	Orense...	Carballino...	Maside...	Idem...		2		2	
	Pontevedra...	Caldas...	Cuntis...	Idem...		2		3	
	Idem...	Estrada...	Estrada...	Idem...		3		1	
	Idem...	Cambados...	Villagarcía...	Idem...		1		1	
	Santander...	Santoña...	Cicero...	Idem...		1		1	
	Idem...	Villacarriedo...	Cervera...	Idem...		1		1	
	Idem...	Potes...	Camaleño...	Idem...		1		2	
	Idem...	Idem...	Vega de Liébana...	Idem...		2		1	
	Idem...	Idem...	Pesaguero...	Idem...		1		2	
	Idem...	Idem...	Tresviso...	Idem...		2		2	
	Vizcaya...	Guernica...	Lezama...	Idem...		2	2	2	
	Idem...	Idem...	Guernica...	Idem...		2		2	
			<i>Total...</i>			31	2	29	
	Ávila...	Arenas de San Pedro...	Arenas de San Pedro...	Porcina...		16		3	100
	Badajoz...	Capital...	Capital...	Idem...		151		28	17
	Cáceres...	Navalmoral...	Peralada Mata...	Idem...	9	50	14	18	
	Coruña...	Ordenes...	Frades...	Idem...		20	1	14	
	Idem...	Idem...	Mosia...	Idem...		15		2	
	Idem...	Santiago...	Santiago...	Idem...		2		3	
	Idem...	Idem...	Idem...	Idem...		4	1	3	
	Gerona...	Capital...	Amor...	Idem...		11	2	3	
	Idem...	Idem...	Cartellá...	Idem...		18	13	6	
	Idem...	Idem...	San Gregorio...	Idem...		9	4	5	
	Idem...	Idem...	Vilablareix...	Idem...		4		1	
	Huesca...	Jaca...	Hecho...	Idem...		1		1	
	Idem...	Praga...	Torrente...	Idem...		1		6	
	Idem...	Idem...	Villafranca...	Idem...		85	79	6	
	Idem...	Villafranca...	Villafranca...	Idem...					
			<i>Suma y sigue...</i>		110	285	134	141	100

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				Especie.	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
			<i>Suma anterior</i>		110	285	134	141	120
	Lerida.....	Capital.....	Corbins.....	Porcina.....	>	12	3	9	>
	Lugo.....	Idem.....	Capital.....	Idem.....	>	5	>	5	>
	Idem.....	Idem.....	Corgo.....	Idem.....	>	6	>	6	>
	Idem.....	Idem.....	Castroverde.....	Idem.....	>	3	>	3	>
	Idem.....	Idem.....	Guntín.....	Idem.....	>	4	>	4	>
	Málaga.....	Capital.....	Campanillos.....	Idem.....	16	>	11	5	>
	Navarra.....	Aoiz.....	Bergui.....	Idem.....	4	>	>	4	>
	Idem.....	Pamplona.....	Puente la Reina.....	Idem.....	>	2	>	2	>
	Idem.....	Estella.....	Aroniz.....	Idem.....	>	1	>	1	>
	Orense.....	Bande.....	Lorera.....	Idem.....	>	3	1	2	>
	Idem.....	Verín.....	Lorera.....	Idem.....	>	12	1	1	>
Mal rojo.....	Idem.....	Verín.....	Lorera.....	Idem.....	>	2	>	1	1
	Pontevedra.....	Capital.....	Poyo.....	Idem.....	>	2	>	>	>
	Sevilla.....	Carmona.....	Carmona.....	Idem.....	75	100	156	19	>
	Idem.....	Utrera.....	Utrera.....	Idem.....	>	64	41	28	>
	Tarragona.....	Tortosa.....	Tortosa.....	Idem.....	>	20	15	5	>
	Toledo.....	Torrijos.....	Domingo Pérez.....	Idem.....	>	30	>	>	30
	Valencia.....	Chiva.....	Buñol.....	Idem.....	>	2	2	>	>
	Idem.....	Játiba.....	Buñol.....	Idem.....	>	2	>	2	>
	Zamora.....	Bonavente.....	Santa Marta.....	Idem.....	>	18	>	5	13
	Zaragoza.....	Caspe.....	Caspe.....	Idem.....	>	6	>	6	>
	Idem.....	Idem.....	Chiprana.....	Idem.....	1	>	>	1	>
	Idem.....	Idem.....	Maella.....	Idem.....	>	2	1	1	>
			<i>Total</i>		206	569	365	246	164
	Avila.....	Capital.....	Rigeros.....	Porcina.....	11	>	4	7	>
	Idem.....	Piedrahita.....	Herrereros de Suso.....	Idem.....	2	2	>	3	1
	Badajoz.....	Granja de Torrehermosa.....	Llerena.....	Idem.....	>	5	>	2	3
	Burgos.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	39	180	11	176	32
	Caceres.....	Plasencia.....	Plasencia.....	Idem.....	>	2	>	1	1
	Idem.....	Montánchez.....	Montánchez.....	Idem.....	>	62	5	47	10
	Ciudad Real.....	Daimiel.....	Daimiel.....	Idem.....	>	80	7	70	3
	Córdoba.....	Pozoblanco.....	Pozoblanco.....	Idem.....	>	>	40	40	9
	Idem.....	Aguilar.....	Aguilar.....	Idem.....	89	>	>	3	>
	Idem.....	Hinojosa del Duque.....	Hinojosa del Duque.....	Idem.....	>	3	>	3	>
	Idem.....	La Rambla.....	La Rambla.....	Idem.....	>	77	55	22	>
	Granada.....	Leja.....	Leja.....	Idem.....	>	10	>	6	4
	Guadalajara.....	Sigüenza.....	Villaseca de Henares.....	Idem.....	>	7	>	3	4
	Huelva.....	Valverde.....	Paymogo.....	Idem.....	6	15	6	10	5
	Juén.....	Baeza.....	Jabalquinto.....	Idem.....	>	12	6	2	4
	León.....	Villafranca.....	Villafranca.....	Idem.....	18	>	>	18	13
Cólera y pulmonía contagiosa.....	Navarra.....	Pamplona.....	Valle Baztán.....	Idem.....	>	31	4	6	8
	Idem.....	Idem.....	Valle Bertizarana.....	Idem.....	11	3	>	3	>
	Idem.....	Idem.....	Lesaca.....	Idem.....	>	6	4	2	>
	Idem.....	Idem.....	Aranaz.....	Idem.....	>	4	>	4	>
	Idem.....	Idem.....	Jauri.....	Idem.....	>	11	3	1	7
	Idem.....	Idem.....	Juslapeña.....	Idem.....	>	11	2	9	10
	Salamanca.....	Peñaranda.....	Nava de Sotrobal.....	Idem.....	10	11	4	6	15
	Idem.....	Sequeros.....	San Martín del Castañar.....	Idem.....	10	15	2	>	>
	Idem.....	Alba.....	Villagonzalo.....	Idem.....	2	>	2	>	>
	Idem.....	Idem.....	Calvarrasa de Arriba.....	Idem.....	6	19	4	20	>
	Idem.....	Vitigudino.....	S. Felices de los Gallegos.....	Idem.....	>	52	>	40	12
	Idem.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	>	160	>	65	95
	Sevilla.....	Marchena.....	Marchena.....	Idem.....	>	30	>	30	>
	Idem.....	Cazalla.....	Cazalla.....	Idem.....	>	50	22	28	>
	Toledo.....	Puente del Arzobispo.....	Herreruela.....	Idem.....	>	31	6	17	8
	Idem.....	Talavera de la Reina.....	Talavera de la Reina.....	Idem.....	6	250	64	144	48
	Idem.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	>	60	6	47	7
	Vizcaya.....	Guernica.....	Lozama.....	Idem.....	2	>	>	2	>
			<i>Total</i>		212	1.199	255	889	517
	Albacete.....	La Roda.....	Villarrobledo.....	Bovina.....	>	1	>	>	1
	Alicante.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	>	1	>	1	>
	Cádiz.....	Jerez.....	Jerez.....	Idem.....	>	1	>	1	>
	Gerona.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	>	2	>	2	>
Tuberculosis.....	Guipúzcoa.....	San Sebastián.....	San Sebastián.....	Idem.....	>	3	>	3	>
	Idem.....	Vergara.....	Eibar.....	Idem.....	>	2	>	2	>
	Idem.....	Azapitia.....	Azapitia.....	Idem.....	>	1	>	1	>
	Idem.....	Tolosa.....	Tolosa.....	Idem.....	>	1	>	1	>
	Idem.....	Idem.....	Villabona.....	Idem.....	>	3	>	3	>
			<i>Suma y siguo</i>		>	15	>	14	1

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				Especie.	Enfermos que oxisten del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
			<i>Suma anterior</i>			15		14	1
Tuberculosis...	Guipúzcoa...	Tolosa.....	Alegria.....	Bovina.....		1		1	
	Huelva.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....		5		5	
	Murcia.....	Cartagena.....	Cartagena.....	Idem.....		1		1	
	Orense.....	Ribadavia.....	Cenlle.....	Idem.....		2		2	
	Idem.....	Idem.....	Castrelo.....	Idem.....		1		1	
	Idem.....	Bande.....	Entrimo.....	Idem.....		2		2	
	Pontevedra.....	Vigo.....	Vigo.....	Idem.....		6		6	
	Santander.....	Laredo.....	Laredo.....	Idem.....		1		1	
	Sevilla.....	Utrera.....	Utrera.....	Idem.....		3		3	
	Idem.....	Idem.....	Alcalá de Guadaira.....	Idem.....		4		4	
	Valencia.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....		2		2	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....		1		1	
Idem.....	Liria.....	Benaguacil.....	Bovina.....		1		1		
			<i>Total</i>			45		44	1
Pastorelosis...	Albacete.....	Alecaraz.....	Vianos.....	Equina.....		15	15		
	Alicante.....	Elche.....	Elche.....	Idem.....		2	1	1	
	Almería.....	Vélez Rubio.....	Vélez Rubio.....	Ovina.....		9		9	
	Badajoz.....	Azuaga.....	Azuaga.....	Equina.....		4		4	
	Ciudad Real.....	Daimiel.....	Daimiel.....	Idem.....		4	1	2	1
	Córdoba.....	Hinojosa del Duque.....	Hinojosa del Duque.....	Idem.....		1		1	
	Idem.....	La Rambla.....	La Rambla.....	Idem.....		5		3	1
	Cuenca.....	Huete.....	Buendía.....	Idem.....	3		3		
	Idem.....	Motilla.....	Casasimarro.....	Idem.....		5	4	1	
	Gerona.....	Figueras.....	Figueras.....	Caprina.....		3		3	
	Granada.....	Loja.....	Loja.....	Equina.....	2		2		
	Huesca.....	Fraga.....	Torrente.....	Idem.....		1		1	
	Lérida.....	Cervera.....	Ciudadilla.....	Idem.....		1			1
	Murcia.....	Cartagena.....	Cartagena.....	Idem.....		2	2		
	Santander.....	Torrelavega.....	Torrelavega.....	Idem.....		4		4	
	Toledo.....	Ocaña.....	Dos Barrios.....	Idem.....		16	12	1	3
	Idem.....	Torrijos.....	Fuensalida.....	Idem.....		1		1	
Valencia.....	Sagunto.....	Puzol.....	Idem.....		2		2		
Idem.....	Torrente.....	Torrente.....	Idem.....		1		1		
			<i>Total</i>		5	76	41	34	6
Cólera y difteria de las aves...	Ciudad Real.....	Daimiel.....	Daimiel.....	Gallinas.....		8	3	5	
	Palencia.....	Baltanás.....	Soto de Cerrato.....	Idem.....		56		32	24
	Pontevedra.....	Cambados.....	Cambados.....	Idem.....		10		10	
	Idem.....	Estrada.....	Estrada.....	Idem.....		30		30	
	Valencia.....	Liria.....	Pedraiva.....	Idem.....		16		16	
	Idem.....	Cholva.....	Calles.....	Idem.....		50		50	
			<i>Total</i>			170	3	143	24
Muermo.....	Huesca.....	Capital.....	Laporzano.....	Equina.....		1		1	
	Lérida.....	Cervera.....	Ossó.....	Idem.....		6		6	
	Idem.....	Capital.....	Aytóna.....	Idem.....		3		3	
	Murcia.....	Yecla.....	Yecla.....	Idem.....		1		1	
	Salamanca.....	Vitigudino.....	Villavieja.....	Idem.....	1			1	
	Sevilla.....	Marchena.....	Marchena.....	Idem.....		3		3	
			<i>Total</i>		1	14		15	
Diarrea.....	Alava.....	Vitoria.....	Arróyabe.....	Equina.....		1			1
	Burgos.....	Capital.....	Villalvilla.....	Idem.....	1				1
	Idem.....	Idem.....	Mata.....	Idem.....	1				1
	Idem.....	Sadano.....	Hervosa.....	Idem.....	2				2
	Idem.....	Idem.....	San Vicente.....	Idem.....	1				1
	Idem.....	Belorado.....	Villafranca.....	Idem.....	1				1
	Idem.....	Villarcayo.....	Berberana.....	Idem.....	1			1	
	Idem.....	Idem.....	Bocos.....	Idem.....	1				1
	Idem.....	Idem.....	Cidad.....	Idem.....	1				1
	Idem.....	Idem.....	Robredo.....	Idem.....	1				1
	Idem.....	Idem.....	Tras la Loma.....	Idem.....	1				1
	Idem.....	Idem.....	Villalba.....	Idem.....	1			1	
	Idem.....	Idem.....	San Martín.....	Idem.....	1				1
			<i>Suma y sigue</i>		13	1		2	12

ANIMALES

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	Especie.	Enfermos que existían en el mes anterior.	Invasio- nes del mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
			<i>Suma anterior...</i>		13	1		2	12
Escarlatina	Cuenca	Capital	Tragacete	Equina	8	2		1	9
	León	Riaño	Posada de Valdeón	Idem	8		2		8
	Murcia	Mula	Mula	Idem	1				1
	Santander	Reinosa	Las Rozas	Idem	1				1
	Zaragoza	Pilar	Santa Isabel	Idem	2		2		
	Idem	Idem	Villamayor	Idem	1				1
	Idem	Pina	Osera	Idem	3				3
	Idem	Idem	Pino	Idem	1			1	
	Idem	Borja	Borja	Idem	1				
				<i>Total...</i>		40	3	4	4
Rabia	Alicante	Elche	Elche	Canina		2		2	
	Badajoz	Azuaga	Azuaga	Idem		1		1	
	Burgos	Capital	Capital	Idem		1		1	
	Ciudad Real	Almagro	Almagro	Idem		1		1	
	Coruña	Betanzos	Betanzos	Idem		6		6	
	Cuenca	Capital	Buenacho	Caprina		2		2	
	Idem	Huete	Garcinarro	Canina		1		1	
	Guipúzcoa	Tolosa	Tolosa	Idem		1		1	
	Huelva	Moguer	Moguer	Idem		1		1	
	Jaén	Martos	Torredonjimeno	Idem		1		1	
	Idem	Idem	Idem	Equina		1		1	
	Idem	Andújar	Andújar	Bovina		1		1	
	Murcia	Capital	Capital	Equina		1		1	
	Idem	Mula	Albadoite	Canina		1		1	
	Pontevedra	Cambados	Vilagarcía	Idem		1		1	
	Idem	Idem	Meis	Idem		1		1	
	Idem	Redondela	Redondela	Idem		1		1	
	Idem	Estrada	Estrada	Idem		1		1	
	Idem	Caldas	Moraña	Idem		1		1	
	Idem	Vigo	Lavadros	Idem		1		1	
	Idem	Fuentealdelas	Lama	Idem		1		1	
	Idem	Capital	Marín	Idem		1		1	
	Salamanca	Sequeros	Corceda	Rovina		1		1	
	Teruel	Albarracín	Ojos Negros	Canina		1		1	
	Toledo	Ocaña	Noblejas	Equina		2		2	
	Idem	Quintanar de la Orden	Villanueva	Idem		1		1	
	Idem	Idem	Idem	Canina		3		3	
	Valencia	Liria	Redalva	Idem		1		1	
	Idem	Idem	Bonaguacil	Idem		1		1	
	Idem	Torrente	Torrente	Equina		1		1	
Valladolid	Capital	Capital	Canina		1		1		
Idem	Idem	Idem	Felina		1		1		
			<i>Total...</i>			42		42	
Sarna	Almería	Vélez Rubio	Vélez-Rubio	Caprina	6		6		32
	Avila	Arenas de San Pedro	Guisando	Idem		32			4
	Badajoz	Granja de Torrehermosa	Granja de Torrehermosa	Ovina		4			18
	Burgos	Lerma	Tejada	Idem	13				18
	Idem	Bolorado	Retorado	Caprina		18			19
	Idem	Salas	Carazo	Idem		19			86
	Ciudad Real	Almadén	Agudo	Idem		86			50
	Córdoba	Hinojosa del Duque	Hinojosa del Duque	Ovina		50			39
	Huelva	Valverde	Paymogo	Caprina	27	12			18
	Huesca	Capital	Bariengo	Idem	48	5	25	10	58
	Idem	Boltaña	Urmolla	Idem		60		2	45
	León	Villafranca	Villafranca	Idem	45				11
	Idem	La Vecilla	Riñar	Idem	12			1	10
	Lugo	Capital	Castro del Rey	Idem	18	14	14	3	
	Navarra	Estella	Villatuerta	Idem		12	12		120
	Palencia	Carrión	Santillana de Campos	Ovina	120				4
	Idem	Idem	Marcilla	Idem		15	11		3
	Salamanca	Sequeros	Tamames	Caprina		3			82
	Teruel	Capital	Tramacastiel	Idem	163	10	86	5	18
	Idem	Idem	Cascante	Idem	23			5	106
Zamora	Puebla	Muelas	Idem		130	5	19	49	
Idem	Idem	Paque	Idem		53		4		
			<i>Total...</i>		475	523	159	54	785

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				Especie.	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermas.
	Alicante.....	Capital.....	San Juan.....	Porcina....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Alcoy.....	Alcoy.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Avila.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	4	»	4	»
	Badajoz.....	Granja de Torrehermosa.....	Granja de Torrehermosa.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Jerez de los Caballeros.....	Jerez de los Caballeros.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Cádiz.....	San Roque.....	Jimena.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Guipúzcoa.....	Tolosa.....	Tolosa.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Idem.....	Vergara.....	Eibar.....	Idem.....	»	1	»	1	»
Cisticercosis y Triquinosis.	Huesca.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	4	»	4	»
	Jaén.....	Martos.....	Torredonjimeno.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Murcia.....	La Unión.....	La Unión.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Oviedo.....	Pola de Siero.....	Nieva.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Santander.....	San Vicente de la Barquera.....	Udías.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Sevilla.....	Sevilla.....	Sevilla.....	Idem.....	»	15	»	15	»
	Idem.....	Cazalla.....	Constantina.....	Idem.....	»	4	»	4	»
	Idem.....	Marchena.....	Marchena.....	Idem.....	»	3	»	3	»
	Valencia.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Torrente.....	Torrente.....	Idem.....	»	1	»	1	»
			<i>Total.....</i>			48		48	

RESUMEN

Perineumonía contagiosa.....	Bovina.....	»	»	»	»	»
Glosopeda.....	»	»	»	»	»	»
Vicuela.....	Ovina.....	5.651	5.881	4.524	911	6.097
	Caprina.....	83	131	71	34	109
	TOTALES.....	5.734	6.012	4.595	945	6.206
Carbunco bacteriano.....	Equina.....	»	24	6	18	»
	Bovina.....	»	82	1	81	»
	Ovina.....	»	95	»	85	10
	Caprina.....	»	7	7	»	»
	Porcina.....	»	»	»	»	»
	TOTALES.....	»	211	14	185	10
Carbunco sintomático.....	Bovina.....	»	31	2	29	»
Mal rojo.....	Porcina.....	206	569	365	246	164
Cólera y pulmonía contagiosa.....	Porcina.....	212	1.199	255	839	317
Taberculosis.....	Bovina.....	»	44	»	43	1
	Porcina.....	»	1	»	1	»
	TOTALES.....	»	45	»	44	1
Pasterelosis.....	Equina.....	5	64	41	22	8
	Ovina.....	»	9	»	9	»
	Caprina.....	»	3	»	»	»
	TOTALES.....	5	76	41	31	8
Cólera y difteria de las aves.....	Gallinas.....	»	170	3	143	24

RESUMEN

ANIMALES

	Especie.	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
Muermo.....	Equina.....	1	14	»	15	»
Durina.....	Equina.....	40	3	4	4	35
Rabia.....	Canina.....	»	27	»	27	»
	Caprina.....	»	6	»	6	»
	Equina.....	»	6	»	6	»
	Bovina.....	»	2	»	2	»
	Felina.....	»	1	»	1	»
TOTALES.....	»	»	42	»	42	»
Sarna.....	Ovina.....	133	69	11	»	191
	Caprina.....	342	454	148	54	594
TOTALES.....	»	475	523	159	54	785
Cisticercosis y Triquinosis.....	Porcina.....	»	48	»	48	»

Madrid, 22 de Marzo de 1911.—El Inspector Jefe del Servicio de Higiene pecuaria.—V.º R.º: El Director general, T. Gallego.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1155

ALVAREZ, *Sotero*; que trabaja en la fábrica de cartón, sito en el paseo de las Delicias, número 45; comparecerá en el día 25 de Abril actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, á celebrar juicio de faltas, por malos tratos.

3691

1156

ANTOLIN, *León*; para que comparezca ante este Juzgado de instrucción de Palencia, en término de ocho días, para recibirle declaración en sumario, por sustracción de una bicicleta.

3639

1157

CAMBRONERO, *Angela*; conocida por *María*, cuyo domicilio se ignora; comparecerá, en término de diez días, á contar desde el siguiente á la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de Arenas de San Pedro, para la práctica de una diligencia acordada por la Audiencia de Avila.

3656

1158

CONSUEGRA FERNANDEZ, *Francisco*; domiciliado últimamente en Vallecas,

calle de San José, letra D; comparecerá el día 15 de Abril actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

3651

1159

DEOGRACIAS DE LA FUENTE, *Juana*; cuyo domicilio se ignora; comparecerá, en término de diez días, á contar desde el siguiente á la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de Arenas de San Pedro, para la práctica de una diligencia acordada por la Audiencia de Avila.

3657

1160

DOMINGO Y DEL POZO, *Vicente*; domiciliado últimamente en la calle de Gallano, 5; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, para ser oído en causa por hurto de ropas, instruída por dicho Juzgado.

3678

1161

FERNANDEZ BLANCO, *Francisco*; de treinta y tres años, soltero, jornalero, que dijo vivir en la calle de Santa Lucía, número 9, piso bajo; comparecerá el día 28 del corriente mes de Abril, á las diez y media, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por ofensas á la moral y buenas costumbres.

3697

1162

GARCIA MARTIN, *Baldomera*; domiciliada últimamente en la calle del Espino, número 3, principal número 23; comparecerá el día 20 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Pedro Sánchez Pantoja.

3696

1163

GARCIA MENDEZ, *José*; domiciliado últimamente en Pueblo Nuevo (Madrid); comparecerá el día 22 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra Antonio Plasencia.

3692

1164

GONZALEZ RODRIGUEZ, *Joaquina*; domiciliado últimamente en el puente de Vallecas, calle de la Linde; comparecerá el día 15 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones casuales, sufridas por el mismo.

3648

1165

HORRA OBEJOS, *Belipe de la*; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Burgos el día 11 del actual, á las once de la mañana, para asistir al juicio oral en causa por lesiones, instruída por el Juzgado de instrucción de Burgos contra Simón Pedro Valdivielso Venero.

3665

1166

JIMENEZ, *Pedro*; domiciliado últimamente en la calle de Pizarro, número 20, cacharrería; comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte, para recibirle declaración en causa por robo, instruída por denuncia de José Díaz.

3675

1167

JIMENEZ ESCRIBANO, *Carmen*, alias *Jorja*; domiciliada últimamente en Escalona; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Escalona, para recibirle declaración en causa por lesiones, instruída por este Juzgado.

3672

1168

JIMENEZ PARRAGA, *Vicente*; domiciliado últimamente en la Cuesta la Elipa, número 4, bajo; comparecerá el día 20 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2 principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones casuales. 3636

1169

JORGE CAMBRONERO, *Feliciano*; cuyo domicilio se ignora; comparecerá, en término de diez días, á contar desde el siguiente á la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de Arenas de San Pedro, para la práctica de una diligencia acordada por la Audiencia de Avila. 3638

1170

LARRIBA ANGULO, *Gregorio Pedro*; de cuarenta y siete años, soltero, de oficio cochero, hijo de Manuel y de Antonina; natural de Cuzcurrita de Río Tirón, sin domicilio fijo; comparecerá ante este Juzgado de Borja, en término de diez días, á fin de ser emplazado para ante la Audiencia de Zaragoza, por haberse declarado terminado el sumario que se le sigue sobre hurto. 3664

1171

LOPEZ, *D. José*; domiciliado últimamente en la calle de Santibáñez, 6; comparecerá en el día 25 de Abril actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por daños. 3690

1172

MADUEÑO ROMERO, *José*; vecino de Adanuz; comparecerá el día 15 del corriente mes de Abril, y hora de las doce, en la Audiencia Provincial de Córdoba, para asistir como testigo al juicio oral de la causa que se siguió en este Juzgado de instrucción de Montoro, por hurto, contra Rafael Díaz Cazalla. 3636

1173

MARTIN N., *Luis*; hijo de Josefa; domiciliado últimamente en la calle de Toledo, 132; comparecerá el día 25 de Abril, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo. 3693

1174

MARTIN DIAZ, *Amalia*; domiciliada últimamente en la calle del Salitre, 43, segundo, número 2; comparecerá el día 20 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Juan Abad Bermúdez. 3634

1175

NUÑEZ HERNANDEZ, *Gabino*; domiciliado últimamente en la Ronda de Segovia, número 26, principal; comparecerá el día 15 del corriente mes de Abril, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otro. 3652

1176

MORAI EXPOSITO, *Mariano (u) Cuquillo*; domiciliado últimamente en Escalona; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Escalona, para recibirle declaración en causa por lesiones, instruida por este mismo Juzgado. 3673

1177

SANTASUSANA VALIS, *Juan*; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Jerónimo, 2, primero primera; comparecerá, en término de seis días, ante la Sección primera de esta Audiencia Provincial (Relatoría de D. Juan García Rubio), para notificarle una resolución en causa por estafa, instruida por el Juzgado de la Audiencia, de Barcelona; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se dejará sin efecto la suspensión de la condena que se le ha impuesto. 3623

1178

SIRVENT VERDÚ, *Antonio*; domiciliado últimamente en Alicante; comparecerá, en término de quinto día, ante la Audiencia Provincial de Alicante, para practicar cierta diligencia en causa por hurto. 3620

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 307 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2010

LUCAS, *Genoveva de*; de estado casada; domiciliada últimamente en Aldealabad de Moirón, provincia de Avila, y cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 3668

2014

MALLORQUÍ Y TUTURSANS, *Alberto*; natural de Vall (Tarragona), de estado soltero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Bailón, número 132, primero, Barcelona; procesado por no haberse presentado al ser llamado para pasar al servicio; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante este Juzgado, paseo de Colón, número 4, primero, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado prófugo y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 30 de Marzo de 1911.—El Juez instructor, Joaquín G. de Quesada. JM—920

2051

MANAU Y FONT, *José*; natural de Barcelona, de estado soltero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Margarit, número 50, tienda, Barcelona; procesado por no haberse presentado al ser llamado para pasar al servicio; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante este Juzgado, paseo de Colón, número 4, primero, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado prófugo y le pararán los perjuicios á que haya lugar con arreglo

la Ley.—Barcelona, 30 de Marzo de 1911. El Juez instructor, Joaquín G. de Quesada. JM—922

2052

CANONGE Y SOLANO *José María*; natural de Gracia-Barcelona, de estado soltero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Méndez Núñez, número 4, segundo-segunda, Gracia-Barcelona; procesado por no haberse presentado al ser llamado para pasar al servicio; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante este Juzgado, paseo de Colón, número 4, primero, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado prófugo y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 30 de Marzo de 1911. El Juez instructor, Joaquín G. de Quesada. JM—914

2053

MARTINEZ ARNAIZ, *Blas*; hijo de Manuel y Benita, natural de Segurilla, de estado soltero, de oficio sillero, de diecinueve años, sin domicilio fijo; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina. 3687

2054

MIGUEZ RIVAS, *Emilio*; hijo de Ventura y Carmen, natural de Culleredo, soltero, labrador, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Culleredo; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Coruña. 3670

2055

MIRÓ Y MANÉ, *Ramón*; natural de Albiñana (Tarragona), de estado soltero, de profesión tabernero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Balmes, 120, taberna (Barcelona); no habiéndose presentado al ser llamado al servicio; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante este Juzgado, paseo de Colón, número 4, primero; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado prófugo, y le parará los perjuicios á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 29 de Marzo de 1911. El Juez instructor, Joaquín G. de Quesada. JM—000

2056

MONTSERRAT Y ABEY, *Narciso*; natural de Barcelona, de estado soltero, de profesión espartero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en la calle Peligro, 25, bajos, Gracia-Barcelona; no habiéndose presentado al ser llamado para pasar al servicio; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante este Juzgado, paseo de Colón, número 4, primero; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado prófugo, y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 30 de Marzo de 1911.—El Juez instructor, Joaquín G. de Quesada. JM—912

2057

MORA Y MOLINOS, *Juan*; natural de San Juan de Mogarrifar (Zaragoza), de estado soltero, de profesión ayudante de cocina, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en la carretera de Cintas (Granollers); no habiéndose presentado al ser llamado al servicio; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante este Juzgado, paseo de Colón, número 4, primero; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado prófu-

go, y lo parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 30 de Marzo de 1911.—El Juez instructor, Joaquín G. de Quesada. JM—906

2058

PALÁ Y BOFILL, Enrique; natural de Barcelona, de estado soltero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Patridat, número 5, según lo (Barcelona), no habiéndose presentado al ser llamado al servicio; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante este Juzgado, paseo de Colón, número 4, primero; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado prófugo, y lo parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 30 de Marzo de 1911.—El Juez instructor, Joaquín G. de Quesada. JM—908

2059

PARDO GARCIA, Dámaso; natural de Zurgena, provincia de Almería, de estado soltero, de veintitrés años de edad, de oficio del campo; domiciliado últimamente en Zurgena; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, don Manuel Sáenz Cruz.—Granada, 24 de Marzo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Sáenz Cruz. JG—927

2060

PEÑA URDIALES, Bibiano; de treinta y cuatro años, casado, jornalero, hijo de Eustaquio y Gabriela, natural y vecino de Igesuela (Toledo); procesado por hurto, y que se dice hallarse en la República Argentina; comparecerá en este Juzgado de Cobreros, en término de diez días, á sufrir la pena impuesta en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3666

2061

PEREZ RONCA, Lázaro; hijo de Santiago é Isabel, natural de Panjos, Ayuntamiento de Nigras, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, sus señas son: cuerpo, frente y nariz regulares, cejas pobladas, boca pequeña, barba ninguna, color moreno, ojos castaños, particulares ninguna; domiciliado últimamente en Panjos; procesado por falta de presentación al ser llamado para el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor del Juzgado especial de Marina de la Ayuntamiento de Bayona, D. Camilo Castillo Basco.—Bayona, 30 de Marzo de 1911.—Camilo Castillo. JM—923

2062

PIRLA Y COROMINAS, Justo; natural de Barcelona; de estado soltero, profesión electricista, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Córcega, número 232, portería, Barcelona; procesado por no presentarse al ser llamado para pasar al servicio; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante este Juzgado, paseo de Colón, número 4; primero; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado prófugo y lo parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 30 de Marzo de 1911.—El Juez instructor, Joaquín G. de Quesada. JM—900

2063

RABELL Y MASONI, José; natural de Sans (Barcelona), de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en San José,

número 45, primero-segunda, Sans (Barcelona); procesado por no presentarse al ser llamado al servicio; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante este Juzgado, paseo de Colón, número 4, primero; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado prófugo y lo parará los perjuicios á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 29 de Marzo de 1911.—El Juez instructor, Joaquín G. de Quesada. JM—902

2064

RAMIREZ, José (a) Joselito; de diecisiete años, estatura regular, delgado, moreno, y viste trajo de pana con chaqueta color verde botella y gorra de visera obscura; su domicilio se ignora pero concurre diariamente á la calle del Salitre junto á la de la Argumosa; procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte. 3677

2065

REY RODRIGUEZ, José; hijo de Manuel y Pilar, natural de Rubia, Ayuntamiento de Estrada, provincia de Pontevedra, de estado soltero, sirviente, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Rubia; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Santiago López Pita, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde con arreglo al artículo 664 del Código de Justicia Militar.—Ferrol, 23 de Marzo de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Santiago López. JG—926

2066

RIBAS Y FRANCÉS, Francisco; natural de Zaragoza, de estado soltero, de profesión carnicero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Principio de Viana, número 3, cuartos-primera, Barcelona; no habiéndose presentado al ser llamado para pasar al servicio; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante este Juzgado, paseo de Colón, número 4, primero, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado prófugo, y lo parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 30 de Marzo de 1911.—El Juez instructor, Joaquín G. de Quesada. JM—913

2067

RODRIGUEZ VILLAR, María de la Encarnación; natural de Martos (Jaén), hija de José y Carmen, de estado casada, profesión sus labores, de cuarenta y seis años, estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, morena, y viste falda color rosa, blusa negra, mantón negro y pañuelo blanco á la cabeza; domiciliada últimamente en la calle de la Palma, número 4, principal izquierda; procesada por adulterio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte. 3680

2068

RODUA Y LLECHA, Daniel; de Borjas del Campo (Tarragona), de estado soltero, de profesión panadero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Riera, número 11, primero-segunda, Barcelona, no habiéndose presentado al ser llamado al servicio; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante este Juzgado, paseo de Colón, número 4, primero,

bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado prófugo, y lo parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 30 de Marzo de 1911.—El Juez instructor, Joaquín G. de Quesada. JM—907

2069

SANCHEZ, Juan; domiciliado últimamente en Aldeatbad de Meirón, provincia de Avila, y cuyas demás señas y circunstancias se ignoran; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Córdoba. 3689

2070

SANCHEZ, Serafin; de estado soltero; hijo de Juan y de Genoveva; domiciliado últimamente en Aldeatbad de Meirón, provincia de Avila, y cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá, en término de diez días ante este Juzgado de Córdoba. 3687

2071

SCHIEFLERIN, Clara; de nacionalidad alemana, de mediana estatura, rubia, de unos veintinueve años de edad; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, de Vigo, para declarar en causa por sustracción de 100 marcos, á bordo del vapor alemán *Cap. Ortega*, en viaje de Río Janeiro á Lisboa, en el mes de Mayo del pasado año.—Vigo, 20 de Marzo de 1911.—El Teniente de Navío graduado, Juez instructor, Antonio Caporó. JM—932

2072

SEGALÉS Y FALCÓ, Jaime; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión músico, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en San Vicente, número 45, segundo segunda, Barcelona; procesado por no haberse presentado al ser llamado para pasar al servicio; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante este Juzgado, paseo de Colón, número 4, primero, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado prófugo y lo parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 30 de Marzo de 1911.—El Juez instructor, Joaquín G. de Quesada. JM—919

2073

TRAPÉ OLIVERAS, Ignacio; hijo de Pedro y de María, natural de Manresa (Barcelona), de estado soltero, profesión militar, de veintitrés años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba poca, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción clara, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Manresa (Barcelona); procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Capitán, Juez instructor, D. Salustiano Rodríguez González, del Depósito de Caballos Sementales de Artillería, de guarnición en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), Hospitalet, 1.º de Abril de 1911. El Capitán, Juez instructor, Salustiano Rodríguez. JG—938

2074

Un chiquillo desconocido que en la noche del 25 de Enero de 1911, y en compañía de José Jiménez Salas (a) *el Morda*, tripulaba una embarcación que condujo y desembarcó tres contrabandistas por las playas del Saladillo; procesado por contrabando; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Algeciras, Algeciras, 27 de Marzo de 1911.—Fernando Granados. JM—900

2075

VALLS Y COLI, *Barcelona*; de San Baudilio de Llobregat (Barcelona), de estado soltero, profesión de comercio, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Frisa, número 22, San Baudilio de Llobregat (Barcelona); no habiéndose presentado al ser llamado para pasar al servicio; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante este Juzgado, paseo de Colón, número 4, primero, bajo aparcamiento que, de no verificarlo, será declarado prófugo y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 30 de Marzo de 1911. El Juez instructor, Joaquín García de Quesada. JM—511

2076

ALAVA VELASCO, *Santiago*; hijo de Casiano y de Juliana, natural de Entrambasaguas del Valle de Mena, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración, dispuesta por Real orden de 6 de Febrero del presente año, á la Caja de Recluta de Miranda, número 83; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, donde ha sido destinado como soldado, para prestar declaración.—Barcelona, 30 de Marzo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo. JG—1035

2077

ALONSO ALONSO, *Enrique*; hijo de Tiburcio y de Teresa, natural de Matamá, partido de Vigo, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión cantero, de veintidós años, estatura un metro 525 milímetros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Froilán del Amo, en el Cuartel de San Fernando (Barcelona). Barcelona, 18 de Marzo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Froilán del Amo. JG—951

2078

ALONSO AMAGE, *Santiago*; hijo de Antonino y de Felipa, natural de Cantabria, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cantabria; procesado por falta de concentración, dispuesta por Real orden de 6 de Febrero del presente año, á la Caja de Recluta de Miranda, número 83; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, donde ha sido destinado como soldado, para prestar declaración.—Barcelona, 30 de Marzo de 1911. El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo. JG—1034

2079

ARAQUE GARCIA, *Lino*; hijo de Lino y de Juliana, natural del Toboso, provincia de Ciudad Real, de estado soltero, profesión carretero, de treinta y un años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz achatada, cara ovalada, boca pequeña, barba escasa, color moreno, de 1,850 de estatura, pecoso de viruelas; cumpliendo condena en el presidio de esta Plaza por los delitos de asesinato y homicidio frustrado; procesado últimamente por quebrantamiento de condena; comparecerá, en el término de treinta

días, á contar desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria, ante el Capitán de Infantería, Juez permanente de esta Plaza, José Jiménez Figueras.—Casta, 27 de Marzo de 1911.—El Capitán, Juez instructor, José Jiménez Figueras. JG—936

2080

ARIAS DIAZ, *Angel*; hijo de José y Blandina, natural de Bacurín, partido de Lugo, provincia de idem, de estado soltero, profesión sastre, de veintidós años, estatura un metro 570 milímetros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Froilán del Amo, en el Cuartel de San Fernando (Barcelona).—Barcelona, 22 de Marzo de 1911.—El Juez instructor, Froilán del Amo. JG—959

Juzgados de primera instancia.

CALATAYUD

D. Antonio Gutiérrez Domínguez, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido.

Hago saber: Que para pago de principal y costas reclamadas en juicio ejecutivo que pende en este Juzgado, promovido por el Procurador D. Santiago Ríos, á nombre de D. Lorenzo Muscat Casanova, contra D. Juan Andrés Simoni y don A. L. Lenseique, he acordado proceder á la venta, en pública subasta, por término de veinte días, de los inmuebles siguientes:

Unas minas de cobre, sitas en términos de Tovad, que constituyen un coto menor, cuya situación y linderos son como sigue:

	Pesetas.
La denominada «Suerte», con 18 pertenencias, que componen 18 hectáreas, y un malacate con sus accesorios, enclavado en el pozo de la mina, y un edificio destinado á almacén, de 29 metros de longitud por ocho de anchura, tasado todo ello en...	16.350
La denominada «Esperanza», con 12 pertenencias, que componen 12 hectáreas, tasada en.....	4.200
La denominada «Estrella», con 12 pertenencias y una extensión superficial de 12 hectáreas, tasada en.....	240
La denominada «Alegria», con 34 pertenencias y una extensión de 34 hectáreas, tasada en.....	650
La denominada «María», con 15 pertenencias y una extensión de 15 hectáreas, tasada en....	300
La denominada «Diamante», con 24 pertenencias y una extensión de 24 hectáreas, tasada en.....	480
La denominada «Constancia», con 28 pertenencias y una extensión de 28 hectáreas, tasada en.....	1.120
La denominada «Abundancia», con 22 pertenencias y una extensión de 22 hectáreas, tasada en.....	440
La denominada «Deseada», con 28 pertenencias y una extensión de 28 hectáreas, tasada en.....	560
La denominada «Justo», con 12 pertenencias y una extensión de 12 hectáreas, tasada en.....	240
La denominada «Volcán», con 12	

Pesetas.

portenencias y una extensión de 12 hectáreas, tasada en.....	240
La denominada «Aurora», con 12 pertenencias y una extensión de 79 hectáreas, tasada en.....	395
La denominada «Sultana», con 15 pertenencias y una extensión de 15 hectáreas, tasada en.....	300
TOTAL.....	25.545

Todas cuyas minas confrontan en jurato con las partidas de Valditasuecho ó Valdelaguilla y el Collasto, Estoposos, Corral de la Dehesa, Valdegarcía, La Cebada y Valtuerto, cuyas partidas, excepto estas últimas, confrontan al Saliente, con umbria de Valvillano; al Mediolla, con propiedades particulares; al Puente, con río Grío, y al Norte, con terrenos baldíos.

La Cebada linda: al Saliente, con Barranco de Valehué; al Mediolla, con Rambla de Vaivillano; al Poniente y Norte, con baldíos; y Valtuerto linda: al Saliente, con carretera; al Mediolla, con propiedades particulares; al Puente, con idem, y al Norte, con barranco de las Partidas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Marcial, número 2, se ha señalado el día 3 de Mayo, á las once, debiendo advertirse que no existen títulos de propiedad de las reseñadas minas; que éstas no resultan inscritas en el Registro de la Propiedad, habiéndose traído á los autos tan sólo certificado del título expedido por el señor Gobernador civil de la provincia á favor de D. Juan Andrés Simoni, conforme á lo prescrito en la ley de Minas, siendo de cuenta del comprador el proveerse de dichos títulos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que para tomar parte en la subasta ha de hacerse previamente la consignación en la Mesa del Juzgado del 10 por 100 del valor de los bienes que se anuncian.

Dado en Calatayud á 31 de Marzo de 1911.—Antonio Gutiérrez.—D. S. O., Pascual Burillo. JC—138

MADRID—CENTRO

En virtud de lo dispuesto en providencia dictada en 1.º del actual por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, en autos que sigue por mi actuación el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador D. Luis Lumbreras, contra don José González y González, sobre secuestro y posesión interina de fincas hipotecadas á la seguridad del préstamo, se sacan á la venta, en pública y primera subasta, las fincas siguientes:

- 1.ª Una casa situada en Valladolid, plazuela de San Juan, número 3 moderno, en la cantidad de 14.000 pesetas;
- 2.ª Otra casa, en la misma ciudad, plazuela de San Juan, número 4 moderno, en la cantidad de 2.000 pesetas;
- 3.ª Un majuelo ó viñas, en término de la referida ciudad, al pago de Terradillo, en el cual hay una casa destinada á los obreros, de segunda calidad y una superficie de seis hectáreas, 36 áreas y 39 centiáreas, con 53 árboles frutales, en la cantidad de 7.000 pesetas;
- 4.ª Otro majuelo en el mismo término y pago de Arenas, de tercera calidad y una superficie de una hectárea, 86 áreas y 33 centiáreas, con 223 cepas, en la cantidad de 3.600 pesetas;
- 5.ª Una hacienda de viñedo, con lagar

y otras edificaciones, en el expresado término, al pago de Arenas, Terradillo y Retamal, de superficial siete hectáreas, 31 áreas y 88 centiáreas, en cuya extensión se encuentran 24 aranzadas destinadas á cepas, y 253 árboles frutales, y en la finca se hallan inclavadas más edificaciones destinadas á casas y lagar, con corral, en la cantidad de 11.400 pesetas.

Para el acto de la subasta, que se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase que corresponde de Valladolid, se ha señalado el día 29 de los corrientes, y hora de las dos y media de la tarde, lo que se anuncia por medio del presente, por un término de quince días por lo menos, con las advertencias de que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo por que cada finca sale á subasta; que para tomar parte en ésta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo; que si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará á los ocho días de aprobarse el remate, y que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en mi Escribanía, con los cuales deberán conformarse los licitadores, sin derecho á exigir ningunos otros.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente en Madrid á 4 de Abril de 1911.—Ante mí, Joaquín Ferrer.—V.º B.º, Felipe Torres. X—803

SANLUCAR LA MAYOR

D. José Villalba y Martos, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Escribanía del que refrenda, se siguen autos de jurisdicción voluntaria, promovidos por D. José María Eudriñes y Hurtado, vecino de Villamanrique, Administrador judicial interino de los bienes pertenecientes á los herederos ausentes de D. Juan Cabrillán Munier, vecino que fué de dicha villa, que falleció en 6 de Octubre de 1855, y en ellos se ha decretado llamar por edictos, por segunda vez, á los expresados herederos ausentes, que lo son D. Pedro, D.ª Rosa y D.ª Julia Cabrillán Munier, hermanos de aquél; y á sus sobrinos, hijos de su otra hermana Doña, para que en el término

de dos meses, á contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado á usar de su derecho, que deberán justificar con los correspondientes documentos; llamándose también á los que se crean con derecho á la Administración, si aquella no se presentase.

Y con objeto de que llegué á noticia de los interesados, dichos llamamientos, se pone el presente y otros de igual tenor, en Sanlúcar la Mayor, á 14 de Marzo de 1911.—José Villalba.—P. S. M., Licenciado Antonio G. Díaz Cangas. X—796

VALLADOLID—PLAZA

D. Gualberto Ulloa Fernández, Juez de primera instancia del distrito de la Plaza, de esta ciudad de Valladolid.

Por el presente, se anuncia la muerte sin testar, de D. Mariano Negro Cuesta, de cincuenta y tres años de edad, soltero, ex Secretario, hijo de D. Bruno Negro y de D.ª Saturnina Cuesta, ya difuntos, natural y vecino de la villa de Laguna de Duero, en la cual falleció el 19 de Julio de 1910; habiéndose reclamado su herencia por sus hermanos de doble vínculo, D. Galo y D.ª Gregoria Negro Cuesta, en expediente al efecto incoado, en solicitud de que se les declare herederos abintestato de dicho causante; y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo, dentro de treinta días.

Dado en Valladolid á 5 de Abril de 1911. Gualberto Ulloa.—El Actuario, Rafael R. de la Cuesta. X—798

VIGO

D. Angel Gómez Piñero, Juez de primera instancia de Vigo.

Por el presente edicto se hace público: Que en virtud de expediente promovido por D. Generoso Barreiro Pérez, viudo, propietario, vecino de Cuya, como sucesor de los derechos y acciones de su mujer Feliciano Pujales Martínez y su hermano Manuel Enrique Pujales Martínez, según los testamentos que á su favor otorgaron en 9 de Mayo de 1909 y 20 de Diciembre de 1906, se declaró la presunción de muerte del hermano de éstos, Prudencio Pujales Martínez, por no tenerse de él noticia, pasa de cuarenta años, por sentencia firme de 19 de Julio de 1910; y por consecuencia de esto, y á

instancia del mismo D. Generoso Barreiro Pérez, se promueve la declaración de herederos abintestato del repetido presunto muerto Prudencio Pujales Martínez, habiéndose acordado anunciar por edictos, que el D. Generoso Barreiro, en el concepto expresado, reclama la herencia del Prudencio, así como los hermanos de éste, Miguel Antonio y Teresa Fermína Pujales Martínez, y llamar al propio tiempo á los que se crean con igual ó mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Vigo á 4 de Abril de 1911.—Angel Gómez Piñero.—El Escribano, Enrique Pita Cobián. X—802

Juzgados Municipales.

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.637, seguido en este Juzgado contra el Sr. Martínez Mora, por daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid á 28 de Enero de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José Félix Huerta Calopa, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Federico Enjuto Lerrán y D. Lorenzo Salas Cabrez, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra el Sr. Martínez Mora;

«Hallamos condenando al denunciado Sr. Martínez Mora, á la pena de diez días de arresto, treinta y cinco pesetas de indemnización para Vicenta Alcolado y las costas del juicio, y en caso de insolvencia al arresto personal subsidiario correspondiente.

«Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— José Félix Huerta.— Lorenzo Salas.— Federico Enjuto.»

Publicada en el día de su fecha, y para que se inserte en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación al Sr. Martínez Mora, expido la presente en Madrid á 24 de Marzo de 1911.—El Secretario, Emilio Buceca. JO—3172